



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

RESOLUCIÓN R. N° 8942 -2021-CU-UNFV

San Miguel, 26 de agosto de 2021

Visto, el Oficio N° 460-2021-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 04.06.2021, del Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el **Proyecto de Investigación denominado DIAGNÓSTICO DE LA SALUD MENTAL DEL ESTUDIANTE VILLARREALINO**; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, son fines de la Universidad: “Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista la creación intelectual y artística”; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el inciso 66.1 del artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: “La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible”;

Que, mediante Resolución R. N° 1123-2017-CU-UNFV del 27.06.2017, se aprobó la suscripción del convenio marco de cooperación académica celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José De Caldas y la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuyo objetivo es regular la cooperación entre la UDFJC y la UNFV, en los campos científicos, cultural, docente, técnico pedagógico, técnico administrativo y de estudiantes, para permitir el desarrollo de proyectos de investigación, programas de enseñanza y extensión, realización de eventos académicos en áreas de interés;

Que, mediante Resolución R. N° 1129-2017-CU-UNFV de fecha 27.06.2017, se autorizó la participación de la Universidad Nacional Federico Villarreal en el Proyecto ACACIA, cuya coordinación está a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia, cofinanciado por el programa Erasmus + de la Unión Europea (...);

Que, mediante Resolución R. N° 6579-2019-CU-UNFV de fecha 21.11.2019, se aprobó el Proyecto Centro de Investigación: CADEP-ACACIA de la Universidad Nacional Federico Villarreal, adhiriéndose a sus Estatutos y convenio de Constitución y funcionamiento;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Investigación aprobado con Resolución R. N° 4195-2018-CU-UNFV del 14.12.2018 modificado por Resolución R. N° 7301-2020-CU-UNFV del 10.03.2020, los Proyectos de Investigación son aprobados por el Consejo Universitario;

...///



Firmado digitalmente por:
ALFARO BERNEDO Juan
Oswaldo FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/08/2021 20:41:39-0500



Firmado digitalmente por:
HINOJOSA PEDRAZA Karina
Ines FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/08/2021 19:15:57-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 8942 -2021-CU-UNFV

Que, mediante Oficio de Visto, el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación el **Proyecto de Investigación denominado DIAGNÓSTICO DE LA SALUD MENTAL DEL ESTUDIANTE VILLARREALINO**;

Que, en mérito al Informe N° 543-2021-OCAJ-UNFV de fecha 08.07.2021 de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 0230-2021-VRIN-UNFV de fecha 12.07.2021 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 3161-2021-R-UNFV de fecha 13.07.2021; **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual N° 166 de fecha 19.08.2021, acordó, en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución;**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV, de fecha 14.01.2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el **Proyecto de Investigación denominado DIAGNÓSTICO DE LA SALUD MENTAL DEL ESTUDIANTE VILLARREALINO**, documento que en siete (07) folios debidamente sellados y rubricados por la Secretaria General forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. –El Vicerrectorado de Investigación; así como el Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, comuníquese y archívese



Firmado digitalmente por:
ALFARO BERNEDO Juan
Oswaldo FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/08/2021 20:41:52-0500

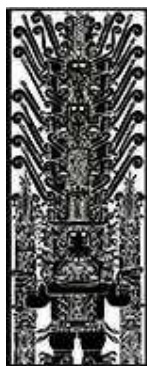
**Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR**



Firmado digitalmente por:
HINOJOSA PEDRAZA Karina
Ines FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/08/2021 19:16:06-0500

**Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA
SECRETARIA GENERAL**

NT 08127
DFM



Universidad Nacional
Federico Villarreal

DIAGNÓSTICO DE LA SALUD MENTAL DEL ESTUDIANTE VILLARREALINO

Jai Pedraza



1
Firmado digitalmente por:
HINOJOSA PEDRAZA Karina
Ines FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/08/2021 18:17:54-0500

I. PROBLEMA

En el contexto actual ante la situación de pandemia declarada por la (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020), y ratificada por el ejecutivo por la identificación del primer caso de **COVID-19** en nuestro país, se plantearon una serie de medidas para proteger la salud de la población en pleno; las cuales van desde periodos extensos de cuarentena, el cambio de las actividades económicas y las nuevas modalidades de trabajo y educación en sus distintos niveles; incluyendo la nueva prioridad en las políticas de salud, lo que implica postergar las necesidades de la población para focalizar todos los esfuerzos en la atención de personas contagiadas.

En el este contexto dichas circunstancias repercuten en la Salud Mental de las personas, con diversos niveles de afectación según sus condiciones y vivencias particulares; una Salud Mental para la cual ya se ha planteado políticas nacionales desde el enfoque social comunitario, según se consigna en el “Modelo de atención integral de salud basado en la familia y la comunidad” (Ministerio de Salud [MINSA], 2011), y en el mismo marco de desarrollo se han formulado políticas que favorecen la salud mental de la población joven (etapa de mayor acceso a la educación superior), bajo el planteamiento de los “lineamientos para el cuidado integral de la salud mental en las universidades”, aprobado mediante Resolución Viceministerial 197-2019-MINEDU.

Por lo señalado la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, elaboró el “Reglamento - Programa de Salud Mental”, aprobado con Resolución Rectoral N° 6593-2019-UNFV; documento que permite delinear las acciones prioritarias en este aspecto y delega responsabilidades específicas en las diferentes instancias involucradas; más para una implementación de alto impacto requiere del desarrollo de una línea base que permita a todos los agentes involucrados una adecuada toma de decisiones, para el planteamiento de acciones diferenciadas y precisas según los requerimientos de la población Universitaria Villarrealina, más aun tomando en cuenta las condiciones de emergencia sanitaria y los cambios de vida a los que han sido expuestos los/as estudiantes y el alto riesgo que simboliza la carencia de acciones focalizadas en este aspecto.

En este marco, resulta conveniente la elaboración Diagnóstico de la Salud Mental del Estudiante Villarrealino, que servirá de sustento para el diseño y formulación de programas de intervención que favorezcan el desarrollo personal y futuro desempeño profesional de los jóvenes que forman parte de nuestra casa de estudios.

II. FINALIDAD

Contribuir al desarrollo de estrategias preventivas y promocionales de la salud mental basada en la evidencia, bajo el conocimiento de las necesidades específicas del estudiante de la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV).

III. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Caracterizar la Salud mental del Estudiante de la UNFV



b. Objetivo Especifico

- Identificar los factores protectores de la salud mental.
- Identificar los factores de riesgo de la salud mental
- Identificar los indicadores psicopatológicos

IV. ANTECEDENTES

Perales, Izaguirre, Sánchez, Barahona, Martina, Amemiya, Delgado, Domínguez, Pinto, Cuadros, & Padilla, (2019), elaboraron el diagnóstico de la salud mental de los estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, Mayor de San Marcos, en un estudio descriptivo transversal, con la medición de 5 problemas que afectan la salud mental y 01 variable protectora (resiliencia). Los resultados reflejan que los problemas de salud mental en la población universitaria tienden a ser mayores en función al avance en los niveles formativos respecto a los niveles de consumo de alcohol, ansiedad y depresión con diferencias significativas; asimismo el 29,3% denota bajos niveles de resiliencia. Concluyendo que los estudiantes de la Facultad de Medicina presentan problemas en su salud mental al iniciar sus estudios universitarios e incrementan en el proceso los niveles de depresión, ansiedad y problemas con consumo de alcohol.

Chau & Vilela, (2017), Identificaron los predictores de la salud mental, en 1024 universitarios de las ciudades de Lima y Huanuco, bajo el diseño descriptivo transversal, la medición de las variables realizó por medio del Cuestionario de Estimación del Afrontamiento (COPE 60), el Cuestionario de Vivencias Académicas (QVA-r), la Escala de Estrés Percibido (PSS) y el cuestionario SF 36 (en función a la calidad de vida). Los resultados indican la predictibilidad de la salud mental se encuentra en el estrés y el estilo de afrontamiento evitativo, con una correlación media. Concluyendo la necesidad de implementación de programas en favor de la población universitaria.

Baader, Rojas, Molina, Gotelli, Álamo, Fierro, Venezian, & Dittus, (2014), analizaron la prevalencia de trastornos de la salud mental en estudiantes universitarios chilenos y los factores de riesgo relacionados, bajo el diseño descriptivo en 804 estudiantes de pregrado, considerando las variables depresión, riesgo de suicidio, trastornos bipolares, consumo de sustancias psicoactivas y trastornos de la conducta alimentaria. Los resultados obtenidos reflejan un 27% de estudiantes con indicadores de depresión, 10.4% con trastorno bipolar, 5.3% con riesgo moderado a severo de conducta suicida, 24.2% con consumo problemático de alcohol, y 15.3% con indicadores de trastorno de la alimentación; concluyendo una asociación múltiple de la depresión con todas las variables excepto el trastorno bipolar.

V. METODOLOGÍA

a. Diseño

Cuantitativo, no experimental, descriptivo y transversal (dada la aplicación del instrumento en un espacio de tiempo determinado), su característica descriptiva permitirá analizar los datos obtenidos desde diferentes variables sociodemográficas
Variables

El instrumento consta de la integración de 09 variables, divididas en tres dimensiones, según se indica:

Factores protectores:

- Salud Mental Positiva
- Comunicación asertiva
- Estilos de vida saludable (Hábitos alimentarios, Sedentarismo, Sueño)

Factores de Riesgo (Variables de índole psicosocial)

- Estrés
- Procrastinación
- Uso excesivo de redes sociales
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Carencia de apoyo familiar y amical
- Violencia de pareja

Indicadores de problemas psicopatológicos

- Ansiedad
- Depresión

b. Instrumentos

En Salud Mental Positiva, la escala de 14 ítems, de la misma denominación (Machado y Bandeira, 2015)

En Asertividad la consideración de las dimensiones: Manifestación de sentimientos, pensamientos o creencias, Cogniciones sobre autoeficacia en interacciones sociales y Capacidad para externar pensamientos u opiniones; un total de 12 ítems correspondientes al Inventario de la Asertividad de Rathus (León y Vargas, 2009).

En Estilos de vida saludable (Hábitos alimentarios, Sedentarismo, Sueño), la selección de ítems de las dimensiones mencionadas del Inventario de Calidad de vida y Estilos de vida saludable (Grimaldo, 2010).

En estrés, la dimensión de la misma denominación del inventario DAS 21, la cual consta de 07 ítems (Antúnez & Vinet, 2012)

Procrastinación, Consideración de la Escala de Procrastinación Académica (EPA), en su versión de 12 ítems (Domínguez, Villegas y Centeno, 2014)

Uso excesivo de las redes sociales, considerando la dimensión de la misma denominación del Inventario de Adicción a las Redes sociales (Escurra & Salas, 2014).

En las variables Consumo de sustancias psicoactivas, Redes de apoyo amical y familiar y Violencia de pareja, la elaboración de ítems que abordan de forma breve condiciones específicas para su identificación.

En Ansiedad, la dimensión de la misma denominación del inventario DAS 21, la cual consta de 07 ítems (Antúnez & Vinet, 2012)

En Depresión, la dimensión de la misma denominación del inventario DAS 21, la cual consta de 07 ítems (Antúnez & Vinet, 2012)

c. Procedimiento

El instrumento será incorporado a un Formulario Outlook 365 y referido a través de las 18 Facultades de la Universidad, las correspondientes Oficinas de Orientación y Tutoría Académica y Personal, los Tutores y los delegados de aula. El proceso se desarrollará en los siguientes pasos:

- Coordinación con autoridades para el proceso de difusión
- Aplicación el instrumento en la población universitaria de pregrado.
- Análisis de la información recolectada.
- Elaboración del informe de resultados.

d. Análisis de Datos

Se desarrollará mediante el programa estadístico SPSS 24 y de ser conveniente para el desarrollo de un modelo mediante SPSS AMOS.

VI. Cronograma:

ACTIVIDAD	Ene 2021				Feb 2021				Mar 2021				Abr 2021				May 2021			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planteamiento de un instrumento que mida factores de riesgo, factores de protección y presencia de indicadores de problemas psicopatológicos, en base a pruebas psicológicas validadas.	■	■	■	■																
Coordinación con autoridades para el proceso de difusión.					■	■	■	■	■	■	■	■								
Aplicación el instrumento en la población universitaria de pregrado.						■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
Análisis la información recolectada.																	■	■		
Desarrollo el informe de resultados																			■	■

VII. Responsables

Responsable directa

Mg. Lizley Janne Tantalean Terrones
 Área de Salud Mental (Módulo Apoya)

Supervisión y asesoría

Coordinadora del Módulo Apoya
 Dra. Marivel Aguirre Morales

VIII. Referencias:

Antúñez, Z., & Vinet, E. (2012). Escalas de depresión, ansiedad y estrés (DASS-21): Validación de la versión abreviada en estudiantes universitarios chilenos. *Terapia psicológica*, 30(3), 49-55.

Baader, T., Rojas, C., Molina, J. L., Gotelli, M., Alamo, C., Fierro, C., Venezian, B. & Dittus, P. (2014). Diagnóstico de la prevalencia de trastornos de la salud mental en estudiantes universitarios y los factores de riesgo emocionales asociados. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 52(3), 167-176. Rescatado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-92272014000300004&script=sci_arttext&lng=n

Chau, C., & Vilela, P. (2017). Determinantes de la salud mental en estudiantes universitarios de Lima y Huánuco. *Revista de Psicología (PUCP)*, 35(2), 387-422. Rescatado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472017000200001

Domínguez, S., Villegas, G., & Centeno, S. (2014). Procrastinación académica: validación de una escala en una muestra de estudiantes de una universidad privada. *Liberabit*, 20(2), 293-304.

Escurra, M., & Salas, E. (2014). Construcción y validación del cuestionario de adicción a redes sociales (ARS). *Liberabit*, 20(1), 73-91.

Grimaldo, M. (2010). Calidad de vida y estilo de vida saludable en un grupo de estudiantes de posgrado de la ciudad de Lima. *Pensamiento psicológico*, 8(15).

León, M., & Vargas, T. (2009). Validación y estandarización de la Escala de Asertividad de Rathus (RAS) en una muestra de adultos costarricenses. *Revista costarricense de psicología*, 28(41-42), 187-207.

Lineamientos para el cuidado integral de la salud mental en las universidades, aprobado mediante Resolución Viceministerial 197-2019-MINEDU. Rescatado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/350810/RVM_N_197-2019-MINEDU.pdf

Machado, D., & Bandeira, D. (2015). Positive mental health scale: validation of the mental health continuum-short form. *Psico-USF*, 20(2), 259-274.

Ministerio de Salud (2011), Modelo de atención integral de salud basado en familia y comunidad. Rescatado de <https://determinantes.dge.gob.pe/archivos/1880.pdf>

Organización Mundial de la Salud (2020). La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia. Rescatado de https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15756:wo-characterizes-covid-19-as-a-pandemic&Itemid=1926&lang=es#:~:text=v%20La%20epidemia%20de%20COVID,un%20gran%20n%C3%BAmero%20de%20personas.

Perales, A., Izaguirre, M., Sánchez, E., Barahona, L., Martina, M., Amemiya, I., Delgado, A., Domínguez, I., Pinto, M., Cuadros, R. & Padilla, A. (2019). Salud mental en estudiantes de pregrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. In *Anales de la Facultad de Medicina* (Vol. 80, No. 4, pp. 443-450). UNMSM. Facultad de Medicina.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832019000400006

Reglamento - Programa de Salud Mental UNFV
Resolución Rectoral N° 6593-2019-UNFV. Rescatado de
http://www.unfv.edu.pe/ocbu/images/servicios/servicios_salud/R_6593_reglamento_programa_salud_mental.pdf

